Municipalidad de Santa Rosa del Monday

Intendencia Municipal
Avda. Santa Rosa de Lima N° 1080
Alto Paraná - Paraguay
Tel.: 0678 - 20100 - Telefax: 0678 - 20335
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°244/2010 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA VIPER PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO FRENTE A LA PLAZA EN TAVAPY, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.-

Santa Rosa del Monday, 07 de Octubre de 2010

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, según nota de la misma fecha**; y**

CONSIDERANDO: Que, trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Frente a la Plaza en Tavapy, se presentaron las siguientes ofertas: **1- LA CONSTRUCTORA DE OSCAR RODAS,** por un monto de Gs: 51.247.000, **2-SERVINAR,** por un monto de Gs.: 50.550.000, **3-VIPER,** por un monto de Gs: 49.978.800.

Que, evaluadas las mismas, resulta más solvente la presentada por la empresa **"VIPER"** según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, por lo que consecuentemente se recomienda adjudicar a la citada empresa para la construcción en referencia.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

ART. 1°: ADJUDICAR a la empresa **VIPER** para la Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Frente a la Plaza en Tavapy, distrito de Santa Rosa del Monday por un valor de **GS: 49.978.800** (guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos setenta y ocho mil ochocientos).

ART. 2°: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución N° **232/2010 (I.M.)**

ART. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Marta Petter de Villalba
Secretaria General

Melanio Bogarín
Intendente Municipal